



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES GENERALES
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021**

COMUNICADO Nº 13

ACREDITACIÓN DE HABILIDAD

Para el día del sufragio se usará el Tercer Padrón Electoral, los colegiados que no estén incluidos en este Padrón podrán votar siempre y cuando muestren a los miembros de mesa el recibo de pago o constancia de no adeudo de sus cotizaciones mediante el cual se acredite que están hábiles a la fecha del sufragio, lo que podrán realizar a más tardar a las 12:00 horas del mismo día de sufragio, en las cajas de su sede departamental de origen.

Miraflores, 16 de noviembre de 2018.

Ing. Ricardo Alberto Parodi Caycho
Presidente
Comisión Electoral Nacional